



Documento **TRIBUTAR-io**

Mayo 7 de 2015

Número 576

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síguenos en twitter: @ocorredoralejo

BOGOTÁ MEDIOS MAGNÉTICOS 2015

A acabamos de conocer la Resolución DDI-017158 de abril 23 de 2015, emitida por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, publicada en el registro Distrital 5585 de mayo 4, por medio de la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, por el año 2014.

La Resolución incluye, entre otros, los pagos realizados por compras de bienes o servicios, ingresos recibidos, retenciones en la fuente descontadas y a favor, y señala los siguientes plazos:

INFORMACIÓN 2014	
Último dígito de identificación	Fecha límite
0	Agosto 10 de 2015
1	Agosto 11 de 2015
2	Agosto 12 de 2015
3	Agosto 13 de 2015
4	Agosto 14 de 2015
5	Agosto 18 de 2015
6	Agosto 19 de 2015
7	Agosto 20 de 2015
8	Agosto 21 de 2015
9	Agosto 24 de 2015

Bogotá mantiene la idea de que no está obligada a cumplir la obligación legal de emitir la Resolución con al menos tres meses de anterioridad al año gravable respecto del cual se solicita la información, sino con tres meses de anterioridad a la fecha dispuesta para el vencimiento.

Haga click acá para ver copia del registro distrital para los fines pertinentes.

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa **Colombiana** líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.